

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por los CC. Diputados Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Jesús Ever Mejorado Reyes, Maximiliano Silerio Díaz, Marisol Peña Rodríguez, Alma Marina Vitela Rodríguez, José Gabriel Rodríguez Villa, Sergio Uribe Rodríguez, Jaqueline del Río López, Adán Soria Ramírez, Luis Enrique Benitez Ojeda, Francisco Javier Ibarra Jáquez, Rosa María Triana Martínez y Gerardo Villarreal Solís, integrantes del Grupos Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, respectivamente de la Sexagésima Séptima Legislatura, mediante la cual solicitan reformas a diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Durango; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 103, 122, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen de acuerdo, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa que se menciona en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que la misma tiene como propósito reformar y derogar diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Durango,

SEGUNDO. Dentro de las reformas planteadas a dicho ordenamientos, se contiene la abrogación del Capítulo VI del Título Primero, el Capítulo VII; el Capítulo VIII; reforma a la sección I, derogación de la Sección II, de la Sección III, de la Sección V, reforma al Capítulo II del Título Tercero y reforma al artículo 60 del Capítulo VI de este mismo Título.

TERCERO. Sin embargo, tomando en consideración que el año de 2017, estaba destinado para llevar a cabo el replaqueo de los vehículos automotores de nuestra entidad, por lo que se hizo válido el subsidio que se contemplaba en la Ley de Ingresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2017, a solicitud de los diputados que presentan también en esta ocasión esta iniciativa, ello en beneficio siempre de la ciudadanía duranguense

CUARTO. Ahora bien, respecto de los demás artículos que se pretenden derogar, los suscritos estamos conscientes de las situación económica que prevalece en nuestro Estado y que desafortunadamente ha golpeado a las familias duranguenses, sin embargo, para que se lleven a cabo dichas reformas es necesario que se haga un estudio a conciencia por parte de la Secretaría de Finanzas para no afectar las arcas estatales, ya que también es necesario que el Estado se allegue de recursos para que a su vez pueda otorgar más y mejor obra pública.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa no resulta procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se desecha la Iniciativa de Decreto presentada por el CC. Diputados mencionados en el proemio del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Archívese el asunto como definitivamente concluido.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 28 (veintiocho) días del mes de mayo de 2018 (dos mil dieciocho).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

DIP. NORMA ISELA RODRÍGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTA

DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ
SECRETARIA

DIP. MARIO GARZA ESCOBOSA
VOCAL

DIP. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES
VOCAL

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
VOCAL

DIP. LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS
VOCAL

DIP. CESAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ
VOCAL